Contrato de Servicios de Consultoría

Fecha de Emisión: 15 de agosto de 2023

Fecha de Vencimiento: 15 de septiembre de 2023

Número de Orden de Compra: PO987654

De: Consultora de Marketing S.A.

Email: contacto@consultorademarketing.com

Para: Soluciones Empresariales S.L.

Email: facturacion@solucionesempresariales.com

Teléfono: +34912345678

Dirección: Calle del Comercio 45, Madrid, 28001

Sección 1: Contexto y Descripción de Servicios

En la actualidad, el flujo de información en el ámbito de los negocios implica una dedicación considerable para el desarrollo de estrategias eficaces. Por ello, es crucial contar con servicios especializados que puedan llevar a cabo la conceptualización y ejecución de diversas actividades con el fin de optimizar los resultados empresariales. A través de este documento, ambas partes acuerdan la provisión de ciertos servicios que se describen de forma detallada en las siguientes secciones.

La Consultora de Marketing S.A. prestará a Soluciones Empresariales S.L. un conjunto de servicios bajo términos que definen el alcance, la duración y el costo de los mismos. Este esfuerzo surge de la necesidad de mejorar la visibilidad del cliente en el mercado, a través de una serie de iniciativas que serán implementadas durante un período determinado.

Dichos servicios incluirán evaluaciones a largo plazo y entregas tácticas, abarcando actividades como desarrollo de marca y análisis de mercado, entre otros. Es imperativo que Soluciones Empresariales S.L. reconozca la importancia de cumplir con las condiciones estipuladas en este acuerdo, que no únicamente incluyen las fechas y cantidades, sino también otros elementos que afectan la relación comercial.

Sección 2: Servicios Proporcionados

Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario (€)	IVA (%)	Importe (€)
Consultoría Estratégica	1	3000	21	3630
Desarrollo de Marca	2	1500	21	3621
Publicidad en Redes Sociales	10	200	21	2420
Análisis de Mercado	5	800	21	4840

La suma total de los servicios mencionados asciende a €12,900, que incluye un IVA aplicado del 21% sobre cada uno de los conceptos. Las partes acuerdan que dicho monto es neto, por lo tanto, no existe un descuento en este contexto.

Además, la facturación se llevará a cabo de manera mensual en el periodo acordado, iniciando a partir de la fecha mencionada, sumando así un total de seis meses en el cual se prestarán los servicios previamente descritos.

Sección 3: Condiciones de Pago y Penalizaciones

Los pagos se deberán efectuar dentro de un plazo de 30 días desde la fecha de emisión anterior, marcando la fecha de vencimiento en el calendario como un recordatorio de la importancia de realizar el pago a tiempo. Cualquier retraso en el cumplimiento de esta obligación podría resultar en penalizaciones, específicamente una sanción del 5% del total adeudado, lo que puede derivar en ajustes significativos si no se maneja de manera oportuna.

Las condiciones de pago también están sujetos a la información adicional que se prevé en esta sección. Los pagos deberán ser dirigidos a la cuenta proporcionada a continuación:

Banco: Banco SantanderCuenta No: 11223344

Cualquier cambio en la modalidad de pago o en la información bancaria deberá ser notificado con la debida antelación a ambas partes involucradas, para mantener la transparencia y la fluidez en la relación comercial.

Sección 4: Otros Términos y Consideraciones

Adicionalmente, cada parte se compromete a mantener líneas abiertas de comunicación a través de los siguientes contactos para dudas e información adicional:

• Teléfono de Promoción: +34987654321

• Email de Promoción: promo@consultorademarketing.com

• Página Web: www.consultorademarketing.com

Este acuerdo deberá considerarse vigente durante el periodo íntegro mencionado, siendo renovable tras la terminación de seis meses, por mutuo acuerdo y previa notificación. Las expectativas sobre la calidad de los servicios y un compromiso de mejora continua serán fundamentales para la valoración del éxito de este vínculo profesional.

Dadas las circunstancias del entorno empresarial, este contrato también contempla adaptaciones a futuras necesidades así como ajustes que favorezcan la colaboración estrecha entre ambas entidades. La firma de este documento implica la aceptación total de los términos aquí expuestos, garantizando así un camino claro hacia la consecución de objetivos compartidos.

Firma de Aceptación:	
Consultora de Marketing S.A.	
Soluciones Empresariales S.L.	
Fecha: ```	